



**Fuentes normativas y actos jurídicos (D.Canónico)**

Guía docente 2023-24

## PRESENTACIÓN

**Breve descripción:** La Parte general (Fuentes normativas y actos jurídicos) es la rama del Derecho canónico en la que se estudian los elementos jurídicos comunes a todo el Ordenamiento. Esta asignatura permite la adquisición de una mentalidad jurídica y el dominio de aquellos aspectos que están presentes a lo largo de los distintos momentos del Derecho.

- **Titulación:** Licenciado en Derecho canónico
- **Módulo/Materia:** Fuentes normativas y actos jurídicos
- **ECTS:** 6
- **Curso, semestre:** Curso 1º, semestre 1º
- **Carácter:** Obligatoria
- **Profesorado:** Jorge Castro Trapote
- **Idioma:** Español
- **Aula, Horario:** Aula 3, Lunes, de 10.00 a 11.45

## COMPETENCIAS

- Asimilar una mentalidad jurídica en el estudio del derecho canónico evitando el riesgo de incurrir en una visión moralizante o pastoralista.
- Situar los derechos del fiel en el centro y las funciones de la autoridad (incluida la función normativa) como auténticos servicios de índole jurídica.
- Conocer el puesto importante, necesario y secundario de la norma en el derecho canónico.
- Evitar los riesgos del positivismo jurídico aprendiendo a reconocer el derecho que toda norma está regulando.
  - Superar el monismo legicentrista propio del positivismo jurídico y saber reconocer las distintas fuentes normativas y sus productos.
- Situar la norma dentro del sistema normativo según el principio de jerarquía normativa.
- Conocer los criterios de interpretación de la norma y su alcance.
- Teniendo en cuenta el derecho de la persona y su capacidad, saber identificar un acto jurídico canónico y los elementos que lo componen.
- Dominar las distintas patologías que pueden afectar al acto jurídico canónico.

## PROGRAMA

Lección 1. El ordenamiento canónico I. La noción de ordenamiento jurídico. II. La estructura del ordenamiento jurídico. III. Elementos del derecho. La relación jurídica. IV. Momentos del derecho. V. Fundamentos del derecho. SUBSIDIOS. I. Noción no normativista de ordenamiento jurídico. II. Ejemplificación de la operatividad de los elementos y los momentos del derecho.

Lección 2. La norma canónica I. El momento normativo. II. La noción de norma canónica. III. Los componentes estructurales de la norma jurídica. IV. Las funciones de la norma jurídica. V. La clasificación de la norma canónica. SUBSIDIOS. I. Distinción entre norma y acto singular en el derecho administrativo. II. Intitulación de las normas canónicas.



# Universidad de Navarra

Lección 3. La noción de ley I. La noción sustancial de ley. II. La noción técnica de ley. III. La jerarquía de normas escritas canónicas, según el CIC. SUBSIDIOS. I. Los posibles sentidos del término ley. II. El itinerario legislativo hacia el concepto técnico de ley en el derecho canónico.

Lección 4. El ámbito de la ley codicial I. El derecho de las Iglesias orientales. II. El derecho litúrgico. III. El derecho acordado con las sociedades políticas. IV. Los derechos adquiridos antecodiciales. V. La costumbre antecodicial. VI. La norma escrita antecodicial. 4 SUBSIDIOS. I. Iglesias rituales *sui iuris* de oriente. II. Libros litúrgicos. III. Documentos legislativos extracodiciales.

Lección 5. Génesis, establecimiento y cesación de la ley canónica I. Promulgación de la ley canónica. II. Recepción de la ley canónica. III. Sujeto activo de la ley canónica. IV. Sujeto pasivo de la ley canónica. V. Cesación de la ley canónica. SUBSIDIOS. Contenido de un fascículo de *Acta Apostolicae Sedis*.

Lección 6. Efectos de la ley canónica I. Efectos preceptivos, prohibitivos, permisivos, penales, invalidantes e inhabilitantes de la ley canónica. II. Efectos temporales de la ley canónica. III. Efectos territoriales y personales de la ley canónica. SUBSIDIOS. I. Ejemplos de efectos temporales de las leyes. II. El M. P. *Ingravescentem aetatem* de Pablo VI (21.XI.1970). III. Ejemplos de indicaciones invalidantes e inhabilitantes. IV. Ejemplos de indicaciones de mera licitud.

Lección 7. Vicisitudes de la ley canónica I. La duda de derecho y de hecho. II. Interpretación de la ley canónica. A. Tipos de interpretación. B. Medios de interpretación. C. Leyes de interpretación especial. III. Ignorancia y error acerca de la ley. IV. Lagunas y derecho supletorio SUBSIDIOS. I. Régimen jurídico del Consejo Pontificio para la Interpretación de los textos legislativos (*Const. Ap. Pastor Bonus*, 154-158). II. Ejemplos del distinto carácter de las respuestas auténticas. III. Algunas *Regulae iuris* del libro VI de las decretales. IV. Sobre la *ratio legis*.

Lección 8. La costumbre canónica I. Concepto y función de la costumbre. II. Clasificación de la costumbre. III. Consentimiento del legislador. IV. La racionalidad de la costumbre. V. Sujeto activo y pasivo de la costumbre. VI. El «*animus communitatis*». VII. Pruebas de la costumbre. VIII. Cesación de la costumbre. 5 SUBSIDIOS. Algunas costumbres citadas en las decretales pontificias.

Lección 9. El acto jurídico canónico I. Noción de acto jurídico. II. Acto de potestad y acto negocial. III. Otras tipologías del acto jurídico. IV. La estructura del acto jurídico. A. El presupuesto de capacidad. B. El presupuesto objetivo. C. El elemento voluntario. D. El elemento causal. E. El elemento formal. SUBSIDIOS. I. Sobre la noción de acto en la doctrina canónica. II. Sobre el significado de la causa.

Lección 10. La eficacia del acto jurídico canónico I. La eficacia jurídica del acto. II. Anomalías de los actos jurídicos. A. Anomalías del presupuesto subjetivo. B. Anomalías del presupuesto objetivo. C. Anomalías del elemento causal. D. Anomalías del elemento voluntario. E. Anomalías del elemento formal. III. Convalidación de los actos jurídicos. SUBSIDIOS. I. Origen y uso de los sistemas de invalidez del acto jurídico. II. Las anomalías del acto jurídico en el cuadro de la teoría general del derecho.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

## EVALUACIÓN



# Universidad de Navarra

## CONVOCATORIA ORDINARIA

Trabajos e intervenciones en clase: 10 %

Examen final: 90 %

## CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Examen final: 100 %

## HORARIOS DE ATENCIÓN

Dr. Jorge Castro Trapote ([trapotejc@unav.es](mailto:trapotejc@unav.es))

- Horario de tutoría: LUNES de 16.00 a 18.00, en el despacho del profesor.

## BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía básica

- OTADUY, J., Parte general y derecho de la persona. Normas, actos y personas, Eunsa, Pamplona 2022. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- OTADUY, J., [Parte general y derecho de la persona \(Sumario para uso de alumnos\)](#) [edición anual].
- OTADUY, J., *Lezioni di Diritto canonico: parte generale*, (COMOTTI, G. -trad.-), MARCIANUM PRESS, Venezia 2011 (Signatura [A.015.513](#)) [Localízalo en la Biblioteca](#)
- OTADUY, J., *Comentarios a los cc. 1-28 y a los Títulos I y II del Libro I del Código de Derecho Canónico de 1983*, en VV. AA., *Comentario Exegético al Código de Derecho Canónico*, dir. MARZOÀ, A., MIRAS, J. y RODRÍGUEZ-OCAÑA, R., vol. 1, EUNSA 3ª ed., Pamplona 2002, pp. 255-470 (Signatura [A.042.750](#)). [Localízalo en la Biblioteca](#) De esta publicación existe una versión en inglés:
  - OTADUY, J., *Commentaries cc. 1-28 and commentary on Titles I-II of Book I on the Code of Canon Law 1983*, in MARZOÀ, A., MIRAS, J. y RODRÍGUEZ-OCAÑA (dirs.), *Exegetical Commentary on the Code of Canon Law*, vol. I, Montreal-Chicago 2004, pp. 221-436 (Signatura [A.042.974](#)) [Localízalo en la Biblioteca](#)
- BAURA, E., *Parte generale del Diritto canonico. Diritto e sistema normativo*, EDUSC, Roma 2013 (Signatura [A.015.080](#)) [Localízalo en la Biblioteca](#)
- LOMBARDÍA, P., *Lecciones de Derecho canónico*, TECNOS, Madrid 1984, pp. 129-171 (Signatura [A.012.525](#)) [Localízalo en la Biblioteca](#)

### Bibliografía complementaria

- Van Hove, A., *De legibus ecclesiasticis*, Mechliniae-Romae 1930 (Signatura [A.012.147 1,2](#)) [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Van Hove, A., *De consuetudine. De temporis suppuratione*, Mechliniae-Romae 1933 (Signatura [A.012.147 1,3](#)) [Localízalo en la Biblioteca](#)
- MICHIELS, G., *Normae generales juris canonici, I (Praenotanda generalia. Canones praeliminares. De legibus ecclesiasticis)*, Parisiis-Tornaci-Romae 1949 (Signatura [A.012.254 1](#)) [Localízalo en la Biblioteca](#)



# Universidad de Navarra

- MICHELS, G., *Normae generales juris canonici, II (De consuetudine. De temporis supputatione. De rescriptis. De privilegiis. De dispensationibus)*, Parisiis-Tornaci-Romae 1949 (Signatura [A.012.254 2](#)) [Localízalo en la Biblioteca](#)
- MICHELS, G., *Principia generalia de personis in Ecclesia (De personis physicis. De personis moralibus. De actibus juridicis. De praecedentia)*, Parisiis-Tornaci-Romae 1955 (Signatura [A.012.255](#)) [Localízalo en la Biblioteca](#)
- de Paolis, V., *Normas generales*, (SERRES LÓPEZ DE GUEREÑU, R., ARELLANO CEDILLO, A. Y MENÉNDEZ DÍAZ, F. -eds.-), BAC, Madrid 2013 (Signatura [A.015.635](#)) [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Bernárdez Cantón, A., *Parte general del derecho canónico*, Madrid 1990 (Signatura [A.014.107](#)) [Localízalo en la Biblioteca](#)
- GARCÍA MARTÍN, J., *Le norme generali del "Codex iuris canonici"*, MARCIANUM PRESS, Venezia 2015 (Signatura [A.015.775](#)) [Localízalo en la Biblioteca](#)
- HERVADA, J., [\*Sugerencias acerca de los componentes del derecho\*](#), Ius Canonicum 6 (1966), pp. 53-110 [Localízalo en la Biblioteca](#)
- FORNÉS, J., [\*El acto jurídico-canónico \(Sugerencias para una teoría general\)\*](#), Ius Canonicum 49 (1985), pp. 57-89 [Localízalo en la Biblioteca](#)
- DE FUENMAYOR, A., sub cc. 96-112, ComEx I, 719-772 (Signatura [A.042.750](#)) [Localízalo en la Biblioteca](#)
- LO CASTRO, G., sub cc. 113-123, ComEx I, 772-818 (Signatura [A.042.750](#)) [Localízalo en la Biblioteca](#)

## Voces del Diccionario General de Derecho Canónico (DGDC)

A continuación se ofrece una selección de voces relacionadas con la materia y que se encuentran en: OTADUY, J., SEDANO, J., VIANA, A. -eds.-, THOMSON/REUTERS-ARANZADI, Pamplona 2012, 7 vols. (Signatura [A.058.473](#)) [Localízalo en la Biblioteca](#)

- OTADUY, J., [\*Fuentes del derecho\*](#), DGDC, vol. IV, pp. 119-125
- BAURA, E., *Norma canónica*, DGDC, vol. V, pp. 570-575
- OTADUY, J., [\*"Ratio canonica"\*](#), DGDC, vol. VI, pp. 698-705
- OTADUY, J., [\*Ley canónica\*](#), DGDC, vol. V, pp. 63-75
- OTADUY, J., [\*Recepción de la ley por la comunidad\*](#), DGDC, vol. VI, pp. 735-739
- OTADUY, J., [\*Promulgación de la ley\*](#), DGDC, vol. VI, pp. 567-575
- OTADUY, J., [\*Derecho particular\*](#), DGDC, vol. III, pp. 159-165
- D'AURIA, A., *Derecho universal*, DGDC, vo. III, pp. 198-201
- OTADUY, J., [\*Irretroactividad\*](#), DGDC, vol. IV, pp. 799-803
- LÓPEZ-SIDRO LÓPEZ, A., *Derechos adquiridos*, DGDC, vol. III, pp. 201-204
- OTADUY, J., [\*Interpretación de la ley\*](#), DGDC, vol. IV, pp. 720-730
- HERRANZ, J., *Interpretación auténtica*, DGDC, vol. IV, pp. 715-720
- BROWN, P. J., *Interpretación declarativa / Interpretación estricta / Interpretación extensiva / Intepretación restrictiva*, DGDC, vol. IV, pp. 731-734/747-748/748-750 /750-751
- OTADUY, J., [\*Jerarquía normativa\*](#), DGDC, vol. IV, pp. 862-868
- BERLINGÒ, S., *Suplencia de ley*, DGDC, vol. VII, pp. 479-488
- OTADUY, J., [\*Analogía\*](#), DGDC, vol. I, pp. 321-329
- OTADUY, J., [\*Praxis\*](#), DGDC, vol. VI, pp. 347-352
- OTADUY, J., [\*Principios generales del derecho\*](#), vol. VI, pp. 462-469
- BAURA, E., *Equidad canónica*, DGDC, vol. III, pp. 649-655
- COMOTTI, G., *Costumbre*, DGDC, vol. II, pp. 804-808
- OTADUY, J., [\*"Animus iuris inducendi"\*](#), DGDC, vol. I, pp. 339-342
- PREE, H., *Acto jurídico*, DGDC, vol. I, pp. 169-179
- OTADUY, J., [\*Causa del acto jurídico\*](#), DGDC, vol. I, pp. 948-958
- BAURA, E., *Nulidad*, DGDC, vol. V, pp. 594-597
- OTADUY, J., [\*Persona física\*](#), DGDC, vol. VI, pp. 172-179



Universidad  
de Navarra

- OTADUY, J., [Capacidad jurídica](#), DGDC, vol. I, pp. 820-823
- BUENO SALINAS, S., *Persona jurídica*, DGDC, vol. VI, pp. 179-188
- GARCIMARTÍN, C., *Persona jurídica privada*, DGDC, vol. VI, pp. 188-189
- BUENO SALINAS, S., *Persona jurídica pública*, DGDC, vol. VI, pp. 189-191